



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 0286/2020 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2020061588)*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de Asociación PILTEX, D.ª Luisa González Galán y D.ª Asunción González Torrado, contra la Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la oferta adicional para la estabilización del empleo temporal del personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura (DOE n.º 245, de 23 de diciembre de 2019).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento ordinario número 0286/2020 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 13 de agosto de 2020.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO